



Comunicado # 6

Horario especial por Semana Santa

La **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)**, comunica que mediante Resolución SMV-92-2026 de 23 de marzo del 2026, se adopta el horario especial a partir del 24, 25, 26 y 27 de marzo del 2026, por motivos de Semana Santa, la institución laborará en un horario de atención al público de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

El jueves 2 de abril de 2026 y el viernes 3 de abril del 2026, las oficinas de la SMV estarán cerradas, suspendiendo los términos legales y prorrogándolos para el día hábil inmediatamente siguiente, para efecto de los actos administrativos y trámites que se surtan ante esta entidad.

Panamá, 24 de marzo del 2026.